

**DERECHO AL ABORTO LIBRE, SEGURO, GRATUITO Y FUERA DEL CÓDIGO PENAL,
TAMBIÉN PARA LAS JÓVENES.
POR LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS: NOSOTRAS DECIDIMOS**

Hoy 28 de septiembre se celebra el día de Acción Global por la despenalización del aborto. Nos solidarizamos con todas las compañeras que, en todos los países del mundo, están luchando como nosotras para que la interrupción libre del embarazo sea reconocida como un derecho de todas las mujeres. Y, muy especialmente, con aquellas que viven en países donde el aborto está totalmente penado, como es el caso de El Salvador, donde hay mujeres encarceladas enfrentando penas de hasta 40 años de cárcel por delitos relacionados con el aborto.

Llevamos un largo recorrido en la lucha por el reconocimiento de nuestros derechos sexuales y reproductivos sin excepciones. Recientemente la fuerza y energía manifestada en las calles por la ciudadanía, convocada por los movimientos feministas en distintas ciudades del Estado español, logró una victoria sin precedentes: conseguimos echar a atrás la reforma de la ley del aborto que pretendía imponer el actual Gobierno. Una reforma retrógrada, misógina y autoritaria que nos devolvía a épocas oscuras de nuestra historia, llevándose con ella al Ministro que la gestó.

Pero ¡¡la lucha continua!! Nos oponemos a toda ideología, religión o gobierno que trate de imponer sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos sus normas morales, vulnerando nuestros derechos y la capacidad de ejercerlos con autonomía y libertad.

Por ello:

DENUNCIAMOS la modificación de la ley orgánica 2/2010 y de la ley 41/2002 que obliga a las mujeres de 16 y 17 años a obtener el consentimiento paterno/materno para interrumpir voluntariamente su embarazo, vulnerando su libertad, autonomía, dignidad y salud, y dejando en situación de desprotección precisamente a las que necesitan más garantías para ejercer su derecho

Aproximadamente 400 mujeres al año abortan sin consentimiento paterno/materno. Son aquellas que, por motivos de conflicto familiar o situaciones de violencia, no pueden contar con el apoyo familiar. El 87% de mujeres de 16 y 17 años informan a sus tutoras/res.

La implantación de esta reforma supone el incumplimiento de los tratados internacionales que España ha firmado y ratificado, como la Resolución del Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (CEDAW). Es absolutamente intolerable que los derechos de las mujeres sirvan de moneda de negociación entre el gobierno, la jerarquía católica y los grupos religiosos más fundamentalistas, así como que se utilice el Tribunal Constitucional para restringir el derecho al aborto. Las mujeres somos personas con autonomía moral para decidir, responsables y libres. Consideramos estos hechos una violencia hacia las mujeres.

DENUNCIAMOS el trato discriminatorio por orientación sexual, la imposición de un modelo de familia heteronormativo que va en contra de la libertad y la dignidad de las personas LGTBQ, asimismo que las mujeres sin pareja masculina y las lesbianas y bisexuales no tengan garantizado el acceso a las técnicas de reproducción asistida en la sanidad pública, lo que atenta contra sus derechos sexuales y reproductivos.

EXIGIMOS:

- Que el aborto esté fuera del código penal. Que ninguna mujer sea forzada a una maternidad no deseada, ni se cuestione o entorpezca su decisión de abortar.
- Que se respete la autonomía de las mujeres de 16 y 17 años, sin la obligación de tener el permiso materno o paterno y mucho menos de jueces para ejercer su derecho al aborto.
- Una educación afectivo-sexual integral libre de estereotipos sexistas y de cualquier discriminación hacia otras sexualidades e identidades.
- Que el aborto se garantice como prestación en la red sanitaria pública, de forma accesible, gratuita, con todas las garantías de seguridad y calidad, independientemente de la situación administrativa. Para ello se tiene que regular la objeción de conciencia de forma que no sea un obstáculo para garantizar la prestación sanitaria de la Interrupción voluntaria de embarazo dentro de la sanidad pública.
- Que se reconozca el derecho de las mujeres sin pareja masculina y de las mujeres lesbianas y bisexuales a acceder a los sistemas de reproducción asistida de la sanidad pública, con carácter gratuito.

Seguiremos luchando para que nuestro Estado sea laico y nuestra democracia nos respete como ciudadanas plenas, porque el aborto legal seguro y gratuito es una cuestión de derechos y una cuestión de democracia.

NO CONSENTIMOS NINGUNA RESTRICCIÓN DEL DERECHO AL ABORTO. ABORTO LIBRE, SEGURO, GRATUITO Y FUERA DEL CÓDIGO PENAL.

**LAS MUJERES DECIDIMOS, EL ESTADO GARANTIZA, LA SOCIEDAD RESPETA
Y LA IGLESIA NO INTERVIENE**

Movimiento Feminista de Madrid –28 septiembre 2015